

PARRAL, 18 Dic 2013

DECRETO EXENTO Nº 5967.

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el 3.año 2013.
- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del 4.-Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de una ADQUISICION DE 4 MICROFONOS SHURE Y 1 MICROFONO AURAX PARA 6.-**ESCUELA NIDER ORREGO.**
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable la ADQUISICION DE 4 MICROFONOS SHURE Y 1 MICROFONO AURAX PARA **ESCUELA NIDER ORREGO.**
- Que, el proveedor "IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO.", RUT. Nº15.435.420-4, cumple con los 2.requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

la ADQUISICION DE 4 MICROFONOS SHURE Y 1 MICROFONO AURAX PARA 1.-ESCUELA NIDER ORREGO. (ID-838008-928402) al proveedor "IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO", RUT. Nº15.435.420-4, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de trescientos diecisiete coma veinticinco dólares(\$317,25) Iva Incluido.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.002 "TEXTOS Y 2.-OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 201,3.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" SECRETARIA MUNICIPA IDH/AR/C#

DISTRIB

1.- Ilustre Winicipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

IVAN BAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR/MUNICIPAL